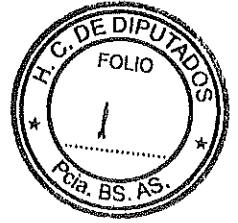




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

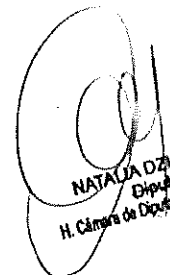


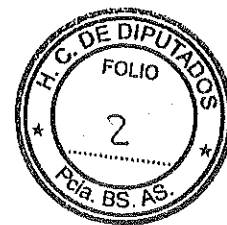
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las acciones necesarias a fin de retrotraer el incremento del 17,9% que se aplicó a partir del 1 de febrero del corriente año a todos aquellos automotores que se encuentran obligados a realizar la Verificación Técnica Vehicular (VTV). Al mismo tiempo, se solicita la suspensión de cualquier incremento que implique un aumento en los costos de la VTV para los próximos 180 (ciento ochenta) días.

  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara el presente proyecto de declaración que tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo las gestiones necesarias a fin de retrotraer el incremento del 17,9% que se aplicó a partir del 1 de febrero a todos aquellos automotores que se encuentran obligados a realizar la Verificación Técnica Vehicular (VTV).

La Ley N° 13.927 -Código de Tránsito- en su Art. 16 establece que: *"Todos los vehículos automotores, tractores, carretones, acoplados y semiacoplados destinados a circular por la vía pública están sujetos a una revisión técnica, a fin de determinar el estado de funcionamiento de las piezas y sistemas que hacen a la seguridad activa y pasiva y a la emisión de contaminantes. Las piezas y sistemas a examinar, la periodicidad de revisión, el procedimiento a emplear, el criterio de evaluación de resultados y el lugar donde se efectúen, los costos y/o aranceles a abonar serán establecidos por la reglamentación. La autoridad competente implementará la realización de controles técnicos mensuales obligatorios en forma rápida y aleatoria, a la vera de la vía pública, sobre emisión de contaminantes y principales componentes de seguridad del vehículo, frenos, luces reglamentarias, estado de las ruedas, paragolpes, cinturones de seguridad y cabezales, extintores de incendio, balizas; estados de los asientos e higiene en el caso de los vehículos de transporte de personas."*

Bajo esta exigencia todos aquellos vehículos alcanzados deben someterse a este control para poder circular por la vía pública. En este sentido, tras el último aumento del 17,9% que se aplicó el pasado 1 de febrero los vehículos que más realizan la VTV pasaron a pagar \$ \$63.463,30.

Para complementar, los nuevos precios son:

- Motos de más de 50cc y hasta 200cc: \$25.383,31.



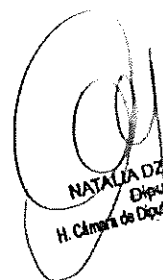
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- Motos de más de 200cc y hasta 600cc: \$38.077.
- Motos de más de 600cc: \$50.700.
- Vehículos hasta 2500 kg: \$63.463.
- Vehículos de más de 2500 kg: \$114.224,91.
- Remolques, semirremolques y acoplados hasta 2500 kg:  
\$38.074,96
- Remolques, semirremolques y acoplados de más de 2500 kg:  
\$57.112,45

Cabe destacar que, con el reciente aumento, el incremento de la VTV en los últimos 6 meses fue de un 100%; un crecimiento significativamente superior a la inflación acumulada en ese período. De modo que el aumento concedido no responde a índice inflacionario alguno, importando el mismo una carga económica injustificada a los contribuyentes.-

Es importante resaltar que nuestro país viene de años muy complejos en lo que respecta a la situación económica y social, y que una gran parte de los argentinos vive con mucha dificultad el afrontar sus gastos corrientes, por lo que resulta desproporcionado el incremento realizado en la VTV. En este sentido, solicitamos retrotraer el aumento y suspender por 180 días cualquier incremento en los costos de la VTV.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.-



NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.